ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Manizales, diciembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5220264 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS con Nit 900613285

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5220264 de 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS con Nit 900613285, cuyo objeto es: "COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-10461 DE LA LINEA DE INNOVACIÓN Y SGPS-10824 DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS LOTE 3", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**REGIONAL CALDAS** **CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**BEATRIZ LORENA PATIÑO VELASQUEZ** Cargo: INSTRUCTOR
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ERICK HENRY CARRERO IBAÑEZ
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5220264** de 2023

TIPO DE CONTRATO	COMPRA.
OBJETO	**COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SENNOVA SGPS-10461 DE LA LINEA DE INNOVACIÓN Y SGPS-10824 DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, EN EL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS LOTE 3**
CONTRATISTA	**SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS** **Nit 900613285**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA E INFORMACION DE LA EMPRESA	**Nombre y apellido: SAUL ENRIQUE GARCIA TAMAYO** **Identificación: 75067033** **Nacionalidad: COLOMBIANO** **Domicilio: CARRERA 1 #71-338 CASA 18 CONJUNTO RESIDENCIA BALSOS DE LA FLORIDA-VILLAMARIA-CALDAS** **SAUL@SOLUCIONESMECATRONICAS.CO tel 8716426**
VALOR INICIAL	$18.171.895
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de

	aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
PLAZO INICIAL	**30 dias**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5823 con fecha de 4/27/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	185223 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**7/14/2023**
FECHA DE INICIO	**7/19/2023**

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**18/8/2023**
OTROSÍ No.	ADICION $1,256,521
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$19,428,416
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18/8/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$19,428,416 -

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5220264, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, pliego de	1. Se entregaron los materiales conforme a lo solicitado en las fichas técnicas en el plazo acordado.	Registro fotográfico de los materiales entregados.

condiciones, la invitación pública etc. Los cuales hacen parte vinculante del contrato.		
2. Entregar al SENA los insumos y materiales completos solicitados dentro del plazo de ejecución indicado en hábiles.	Se entregaron los materiales conforme al plazo establecido en el contrato.	Registro fotográfico de los materiales entregados y factura.
3. La presentación debe contener el volumen, peso, y características descritas en la especificación técnica, cualquier cambio debe consultarse previamente con el supervisor de contrato.	Se entregaron los materiales conforme a lo solicitado en las fichas técnicas.	Registro fotográfico de los materiales entregados.
4. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Los materiales contienen la información necesaria de lote y fecha de vencimiento.	Registro fotográfico de los materiales entregados.
5. En caso de que el CONTRATISTA no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	N.A.	N.A.
6. El CONTRATISTA debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos	N.A.	N.A.

dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
7. Para aquellos productos que por su característica lo requieran, se debe de conservar la cadena de frio.	N.A.	N.A.
8. EL CONTRATISTA debe entregar las fichas de seguridad a los productos y/o elementos de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química"	N.A.	N.A.
9. Verificar que los precios propuestos incluyan todos los gastos directos e indirectos en que incurra	Se entregaron los materiales sin costo adicional	Factura
10. El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total en el Centro para la Formación Cafetera SENA Regional Caldas.	Se entregaron los materiales conforme a lo solicitado en las fichas técnicas en el tiempo establecido.	Registro fotográfico de los materiales entregados.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establece lo siguiente:

En atención al presente contrato, se deja la evidencia de la póliza actualizada, incluyendo las modificaciones que se le realizaron al proceso, quedando de la siguiente manera:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
No. PÓLIZA	**42-46-101025022**
CERTIFICADO	**42-46-101025022**
FECHA EXPEDICIÓN	**7/19/2023**
FECHA APROBACIÓN	**7/19/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR Corresponde a
Cumplimiento	**7/19/2023**	**19/12/2023**	**10% del contrato $1.942.841,6**
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	**7/19/2023**	**8/19/2024**	**10% del contrato $1.942.841,6**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por BEATRIZ LORENA PATIÑO VELASQUEZ, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida en el mes de AGOSTO de 2023, El Representante Legal Nombre y apellido: SAUL ENRIQUE GARCIA TAMAYO con Identificación: 75067033, se encuentra al día en

pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Por medio de la presente se indica que se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según la ficha técnica estipulada y las obligaciones exigidas por la entidad.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 7/19/2023 que corresponde a la fecha de inicio del contrato.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
Entre los suscritos a saber OSCAR ANDRES MALDONADO MORA domiciliado (a) en la ciudad de Manizales, identificado (a) con la C.C de 10.182.819 de La Dorada Caldas, actuando en nombre y representación legal del CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de SUBDIRECTOR, nombrado mediante la Resolución No. 1-02098 y del cual tomó posesión mediante y Acta No 440 de 18 de octubre de 2023 actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y por la otra, Nombre y apellido: SAUL ENRIQUE GARCIA TAMAYO CON Identificación: 75067033, actuando como representante legal de la empresa SOLUCIONES MECATRONICAS Y SERVICIOS SAS, con NIT: 900613285, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5220264 de 2023.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Según la relación SIIF del contrato No. CO1.PCCNTR.5220264 de 2023., que a continuación se relaciona:

Fecha de Registro	Estado	Valor Bruto	Valor Deduccione	Valor Neto	Identificacion	Nombre Razor
2023-10-24 00:00:00	Pagada	$ 11.330.900,00	$ 468.568,00	$ 10.862.332,00	900613285	SOLUCIONES MEC
2023-10-24 00:00:00	Pagada	$ 4.995.500,00	$ -	$ 4.995.500,00	900613285	SOLUCIONES MEC
2023-10-24 00:00:00	Pagada	$ 3.102.016,00	$ 465.302,00	$ 2.636.714,00	900613285	SOLUCIONES MEC
		$ 19.428.416,00				

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$19,428,416
VALOR TOTAL PAGADO	$19,428,416
VALOR EJECUTADO	$19,428,416
SALDO POR LIBERAR a favor del SENA	NA

Cordialmente,

BEATRIZ LORENA PATIÑO VELASQUEZ

INSTRUCTOR

Supervisor del contrato

Elaboró: Alexander Buitrago

VoBo: Sandra Alvarán – Apoyo a Contratación CFC 

Revisó: Christian Leonardo Gonzalez Hincapié – Abogado Contratista CFC 

Anexos:

Se envía link del SECOP II donde se evidencia la documentación del presente proceso contractual:

Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25859660&isFromPublicArea=True&isModal=False

a. Contrato

a. Otrosíes generados o modificaciones del proceso

b. Certificado de Desembolsos

c. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).

d. Informes de ejecución del contrato

e. Designación de las supervisiones del contrato